



Expediente nº:	12307/2020
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	Programa Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (iniciativa AIRE), Nº de Expediente: GR/AIRE/0152/2020
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO.– Mediante resolución de la Alcaldía de 01/10/2020 se inició la ejecución del proyecto incentivado en el marco de la **Iniciativa para la activación, impulso y recuperación del empleo (Iniciativa AIRE)** con el número de expediente GR/AIRE/0152/2020 contemplando la contratación de 101 personas. Esta resolución fue sometida con carácter previo a fiscalización siendo de conformidad con fecha 30/09/2020. Para su selección la resolución de 07/09/2020 designó los órganos de selección.

SEGUNDO.– Presentadas las correspondientes ofertas ante el Servicio Andaluz de Empleo y realizadas las selecciones se van a suscribir contratos de trabajo de duración determinada de seis meses de duración con cláusula para obra o servicio determinado siendo el objeto que motiva la contratación la ejecución de la Iniciativa AIRE convocada por Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, con número de expediente GR/AIRE/0152/2020 según se detalla en la tabla que consta en el resuelto.

Las contrataciones se comunicarán identificando el código de la oferta correspondiente a través de las aplicaciones Gescontrat@ o Contrat@.

TERCERO.– Mediante resolución de 27/04/2021 de la Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada se ha ampliado la ejecución del programa AIRE hasta el 10 de noviembre de 2021, a solicitud de este Ayuntamiento.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.– Decreto–ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID–19).

SEGUNDO.– Resolución dictada el 02/09/2020 por la Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo concede al Ayuntamiento de Motril subvención de 902.340 euros que tiene por objeto promover la creación de empleo, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación.

TERCERO.– Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2020.

CUARTO.– Artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

QUINTO.– Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

SEXTO.– Resolución de la Alcaldesa número 2020006075, de 7 de septiembre de 2020 por la que designa órganos de selección y ordena dirigir ofertas genéricas al Servicio Andaluz de Empleo para seleccionar al personal para la Iniciativa AIRE.

SÉPTIMO.– Artículo 2 del Acuerdo Convenio de los Empleados Públicos al servicio del Ayuntamiento de Motril.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

ÚNICO.– Ordenar la contratación del personal que se relaciona en la siguiente tabla quienes suscribirán contrato de trabajo de duración determinada con cláusula para obra o servicio determinado siendo el objeto que motiva la contratación la ejecución de la Iniciativa AIRE



convocada por Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, con número de expediente GR/AIRE/0152/2020.

Percibirán las retribuciones establecidas en el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.

El inicio del contrato será el día 28 de abril de 2021 y su duración de seis meses.

PUESTO (CNAE)	CÓD. OCUPAC	G. CO T	ÁREA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COLEC T.	RETRI B. MES	S.S. MES	INDE M. CESE	TOTA L R+SS	OFERTA SAE
ALBAÑIL	71211015	G410	ELA C-CALAHONDA	CHARAF BOUSSABER	X3931480K	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8383
ALBAÑIL	71211015	G410	ELA C-CALAHONDA	GÁLVEZ GALINDO, FRANCISCO MANUEL	74733525Q	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8383
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	RAMÍREZ CARACUEL, JOSÉ ANTONIO	74721634Q	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8383
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	RODRÍGUEZ SANTIAGO, JOSÉ MANUEL	74739328T	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8383
ALBAÑIL	71211015	G410	PARQUES Y JARDINES	COUVEZ ESTÉVEZ, SABRINA MARÍA	74729297C	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8383
ALBAÑIL	71211015	G410	ELA C-CALAHONDA	PENDIENTE 45	23792445A	45	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8391
ALBAÑIL	71211015	G410	ELA C-CALAHONDA	PENDIENTE 45	23788283G	45	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8391
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	FERNÁNDEZ CORTÉS, EMILIO	23804422C	45	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8391
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	OLMOS GAMARRA, RAFAEL ARNALDO	74745151G	45	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8391
ALBAÑIL	71211015	G410	PARQUES Y JARDINES	ORTEGA VIEDMA, BLAS	237824525	45	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8391
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	HEREDIA HEREDIA, DANIEL	74745569P	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	GONZÁLEZ LLEDO, FRANCISCO JOSÉ	75940378J	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	SEBGUI OUADI MIMOUN	75940418F	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	MANTENIMIENTO	LÓPEZ MOLINA, JOSÉ ÁNGEL	74745886A	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	PARQUES Y JARDINES	MONTOSA TORCUATO, ALBERTO	75937613P	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	PARQUES Y JARDINES	AGUADO GALLEGO, JUAN IGNACIO	75939571B	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	PARQUES Y JARDINES	AMADOR AMADOR, JUAN	74744776C	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8398
ALBAÑIL	71211015	G410	ELA C-CALAHONDA	RAMÓN MUÑOZ, FRANCISCO JESÚS	75942447N	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-10289
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	71911012	G410	ELA C-CALAHONDA	MARTÍN GÓMEZ, CRISTIAN	74539408L	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-10298
MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS	37231077	G410	ELA C-CALAHONDA	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	74746663K	JOVEN	1.108,33	362,98	36,94	9.049,50	01-2021-10299
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	43091029	G410	ELA C-CALAHONDA	TRUJILLO PÉREZ, LUCÍA	74745901H	JOVEN	1.108,33	361,32	36,94	9.039,54	01-2021-10279
PINTOR Y/O EMPAPELADOR	72311035	G410	MANTENIMIENTO	SANTIAGO CORTÉS, JUAN ANTONIO	74725347A	30	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8366
PINTOR Y/O EMPAPELADOR	72311035	G410	MANTENIMIENTO	DÍAZ UCETA, MIRIAM	76442413G	JOVEN	1.108,33	418,95	36,94	9.385,32	01-2021-8377

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

